



## 242635 - Reglas sobre la visualización de videoclips de personas haciendo ruqiah

---

### Pregunta

Me preguntaba si está permitido ver videos de personas haciendo ruqiah.

### Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

El principio básico con respecto a la visualización de videoclips es que está permitido, siempre que las imágenes mostradas estén libres de cosas prohibidas y contrarias a la enseñanza islámica.

Pero si los clips contienen cosas que son contrarias a la enseñanza islámica, entonces no está permitido verlos, como se explicó anteriormente en fatwa no. 70557.

De manera similar, si la persona enferma es una mujer, no es necesario que el espectador la mire.

En base a eso, si estos videos muestran a las personas haciendo ruqiah según lo prescrito en el Islam, no hay nada de malo en observarlos.

Por favor vea la fatwa no. 166302 para la resolución sobre la visualización de videoclips que contienen cosas permisibles.

Pero si esta ruqiah es algo distinto de lo que se prescribe en el Islam, entonces no está permitido en primer lugar.

Sheij Haafiz Hakami dijo en Ma'arich al-Qubul bi Sharh Sullam al-Wusul (2/507):

Con respecto a la ruqiah que usa frases no árabes, cuyos significados no se pueden entender, y que no se conocen ni se narran a través de los textos islámicos, no tiene conexión alguna con



Allah o con el Corán y la Sunnah en absoluto; más bien es waswaas del Shaytán que él inspira en sus aliados, como Allah, Exaltado sea, dice (interpretación del significado):

“Los demonios inspiran a sus aliados para que discutan con ustedes” [al-An’aam 6: 121].

Basado en eso, las palabras del Profeta (la paz y las bendiciones sean con él) en el hadiz de Ibn Mas’ud -“En verdad la ruqyah, los amuletos y los encantamientos de amor son shirk”- deben interpretarse en el sentido de que quien pronuncia esas palabras no sabe si estos son nombres de Allah, Exaltado sea, o nombres de los ángeles o nombres de los demonios, y no sabe si se trata de incredulidad o fe, si es verdadero o falso, si es beneficioso o dañino, o si es ruqyah o sihr (brujería).  
Fin de cita.

Si esta ruqyah es inaceptable desde el punto de vista islámico, no está permitido verla.

Ibn Hayar al-Haytami (que Allah tenga piedad de él) dijo:

Lo que sea haram, es haram mirarlo, porque eso es cooperar en el pecado.

Fin de la cita de Tuhfat al-Muhtaay fi Sharh al-Minhay (10/221).

Y Allah sabe mejor.